Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
	A LA FECHA NO SE CUENTA CON INFORMACION-NO APLICA										
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS							**0,00**		**0,00**	**0,00**	

Contratos de créditos internos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
	A LA FECHA NO SE CUENTA CON INFORMACION-NO APLICA										
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS							**0,00**		**0,00**	**0,00**	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	4/5/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL l):	TECNICA FINANCIERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL l):	ING. NORMA YANZA P.
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	nyanza@gobiernodelcanar.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 224-1918 EXTENSIÓN 102

ELABORADO POR:

CPA. NORMA RODRIGUEZ
TESORERA DEL CGDSGADPC